



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Resolución Número 380

“Por la cual se toman unas determinaciones en el área de Archivo de Expedientes”

La Directora del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA- En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Distrital 330 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que en el archivo de expedientes del DAMA, existe un represamineto de documentación, por lo que se hace necesario la implemetnación de un mecanismo que contribuya a la eficiencia, congruencia y celeridad en el manejo de la información que allí reposa.

Que con el fin de verificar y dar continuidad al proyecto de saneamiento del Archivo y Manejo de Expedientes y de organizar de un manera clara, viable y coherente la información que se encuentra en este Archivo de Expedientes del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA -, se dará inicio a la implementación de un Plan de Contingencia al interior del archivo de la institución.

Que en merito de lo expuesto la Directora General del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA -.

RESULEVE

ARTICULO PRIMERO.- Implementar la aplicación de un plan de contingencia en el área de Archivo de Expedientes del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA -, por un término de tres (3) meses, para el cual se establece el siguiente horario de atención:

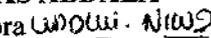
Horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m.

Horario de atención a funcionarios y contratistas del DAMA para reparto de todas las áreas de lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 am.

ARTICULO SEGUNDO.- Fijar la presente providencia en lugar público de la entidad y publicarla de conformidad en lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 01 de 1984.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **22 ABR. 2004**


YAMILE SALINAS ABDALA
Directora 

Germanmedellin/Rgsolucion.doc



Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co

E- Mail: dama02@latino.net.co

-76-